



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION DNAT-2023-1638  
SALTA, 08 de noviembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.790/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-222 – relacionada con la designación del Méd. Vet. Federico Sebastián Vera – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple en carácter temporario - para la asignatura "INSTALACIONES PECUARIAS Y MAQUINARIAS USADAS EN SISTEMAS GANADEROS INTENSIVOS Y EXTENSIVOS" (3° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha solicitado una prórroga para efectivizar la toma de posesión, debido a la demora en completar el apto físico – dado que los turnos asignados en hospital han sido muy extensos debido a la gran demanda existente.

Que nuevamente en septiembre de 2023, vuelve a solicitar una nueva prórroga por cuanto debió regularizar su incompatibilidad con otro empleador.

Que finalmente, el 06 de octubre de 2023, presentó la documentación necesaria ante la Dirección General para asumir el cargo de referencia, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos" (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 393/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

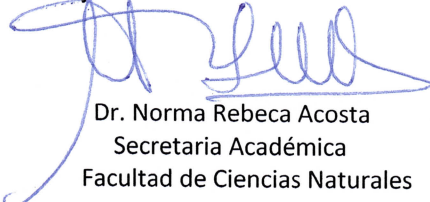
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga reglamentaria y una prórroga excepcional requerida por el Méd. Vet. Federico Sebastián VERA – para efectuar la posesión de funciones, por los motivos expresados.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del Méd. Vet. **FEDERICO SEBASTIAN VERA** - DNI N° 27.321.600 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple (10 horas reloj semanales) en carácter TEMPORARIO para la asignatura "INSTALACIONES PECUARIAS Y MAQUINARIAS USADAS EN SISTEMAS GANADEROS INTENSIVOS Y EXTENSIVOS" (3° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 06 de octubre de 2023, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-222, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156 APN-SECPU#ME y Res. CS 393/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Méd. Vet. Vera, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.  
teocorimayo

  
Dr. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales